

Exp.: 125/22-T

Ass.: Resolución de inicio del expediente de contratación del servicio del transporte de la exposición "OTOBONG NKANGA" con criterios medioambientales.

## ANTECEDENTES DE HECHO

- 1. De acuerdo con la Ley 1/2018, de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Instituto Valenciano de Arte Moderno, constituye el objeto propio del IVAM el desarrollo de la política cultural de la Generalitat Valenciana en cuanto al conocimiento, tutela, fomento y difusión del arte moderno y contemporáneo por su carácter internacional y de vanguardia. Entre las funciones del IVAM se encuentra la de realizar exposiciones de arte moderno.
- 2. El transporte de la exposición "OTOBONG NKANGA" es necesario para hacer posible la inauguración, así como para la devolución a origen las obras que componen la exposición aprobada por el Consejo Rector del IVAM para el año 2023.
- 3. En fecha 28 de marzo de 2023, la Jefa de Registro del IVAM ha emitido informe motivando la necesidad de este contrato así como la idoneidad de su objeto y contenido.
- 4. Este órgano de contratación considera suficientemente justificada la necesidad de este contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido, en los términos expuestos en el informe arriba referenciado.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- I.- El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- II.- El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- III.- El artículo 12.2.d) de la Ley 1/2018, de 9 de febrero, de la Generalitat, reguladora del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM).



## **DISPONGO**

**Único**.- Iniciar la tramitación del expediente para la contratación del transporte de la exposición "OTOBONG NKANGA" con criterios medioambientales.

Valencia, EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN **EL GERENTE**